La Sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Alcobendas (Madrid), 11 de febrero de 2004.-El Secretario de los Consejos de Administración de «Riofisa, Sociedad Anónima», y «Parque Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Jaime Barón Rivero.-5.523. 1.a 23-2-2004

# RIOJA TRADING, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Conseio de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Logroño, Federación de Empresarios de La Rioja, sito en Hermanos Moroy, n.º 8, 3.ª planta, el día 16 de marzo, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y en segunda y, definitiva, el día 17 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales. Segundo.-Análisis de situación de la sociedad. Actividades y presupuesto.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Lev de Sociedades Anónimas, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Logroño, 13 de febrero de 2004.-La Presidenta del Consejo de Administración, Alicia Rojas Gil.-5.473.

# **SOPIN 2000, S. L.**

Cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta General de Socios de la entidad «Sopin, Sociedad Limitada», decidió el pasado día 29 de diciembre de 2003, su disolución con liquidación mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de su socio la entidad «Guadalnaves, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.-El Administrador único de Sopin 2000, S. L., Julián Recuenco Bernal.-5.496.

# SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General de la Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de marzo de año 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio, avenida catorce, parque El Palmeral, Las Torres de Cotillas, Murcia. De no poderse celebrar según se ha indicado, tendría lugar el día inmediato posterior 14 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero - Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales, Informes de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio de 2.003.

Segundo.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Tercero.-Trasladar el domicilio social de Avenida catorce, El Palmeral, Las Torres de Cotillas, Murcia, a Camino de los Albardines, La Pedrera, Las Torres de Cotillas, Murcia, Código Postal 30565.

Notas Informativas: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas) en relación con las Cuentas Anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Las Torres de Cotillas, 11 de febrero de 2004.-Álvaro Martí de Angulo, Secretario del Consejo de Administración.-6.308.

## TAMBRE, S. A.

#### Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, disolver la compañía

Barcelona, 9 de febrero de 2004.-El Liquidador, don Luis Puig de Rato.-6.309.

## TERRA VIAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la Sociedad Terra Viajes, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Montesa, 3, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.-Renovación del cargo de Administrador único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.-El Administrador único, Don Antonio Mateo Santana.-5.963.

## TEXLINO IBÉRICA, S. A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad, según el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

-	Euros
Activo:	
Deudores	4.481,74 448.396,37
Total Activo	452.878,11
Pasivo:	
Capital Reserva Legal Reservas Voluntarias Pérdidas ejercicios anteriores	90.151,82 18.030,36 405.135,27 -60.439,34
Total Pasivo	452.878,11

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.-El Liquidador, María Teresa Grau Salva.-6.035.

## TINERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

## Junta general extraordinaria

Por medio del presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en La Laguna, La Cuesta, calle Eduardo de Roo, n.º 68, el próximo 20 de marzo de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y el 21 de marzo a las 16:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Reelección y/o nuevo nombramiento del cargo de Administrador único de la entidad.

Segundo.-Ampliación, si procede, del capital social de la sociedad en la suma de 60.101,21 euros, por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de nuevas acciones por su valor nominal de 60,101210 euros.

Tercero.-Nueva redacción, si procede, de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la

La documentación se encuentra a disposición de los accionistas, pudiendo obtenerla los mismos de la sociedad de forma gratuita.

San Cristóbal de La Laguna, 16 de febrero de 2004.-El Administrador único, don Luis Angel Núñez de Blas.-6.281.

# TRANSPORTES BILBAÍNOS VIZCAYA, S. L.

## Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Polígono Industrial Ugarte, s/n, Barrio Barrondo de Zarátamo (Vizcava), a las trece horas del día 11 de marzo de 2004, para tratar de los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social. Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.-Informe del Administrador único sobre la situación económica de la entidad.

Ouinto.-Propuesta de reducción a cero del capital y reservas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y aumento, a su vez, del capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias de la sociedad hasta 210.000 euros, mediante participaciones de 3.000 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales acumulables e indivisibles, números 1 al 70 ambas inclusive, que